

DECRETO ALCALDICIO - N° 002287

Casablanca, 25 JUL. 2012

VISTO : 1.-

La carta aviso empleador enviado por la trabajadora para hacer uso del derecho a posnatal parental (hasta las 24 semanas), presentada por la funcionaria **KARLA MUÑOZ PINILLA**, Matrona Categoría B, grado 14, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental de esta Municipalidad.

2.- Lo informado por la Dirección de Salud.

3.- Lo prevenido en la Ley N° 18.469.- sobre Régimen de Prestaciones de Salud.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO : I.-

Otorgase a Doña **KARLA MUÑOZ PINILLA**, Matrona, Categoría B, grado 14, funcionaria, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental uso del derecho a Posnatal parental de 24 semanas a contar del 21 de julio al 21 de octubre del 2012.

II. - ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA.



CARTA AVISO EMPLEADOR ENVIADO POR LA TRABAJADORA PARA HACER USO DEL DERECHO A POSTNATAL PARENTAL HASTA LAS 24 SEMANAS¹.

Sr(a). (Nombre del empleador) DPTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

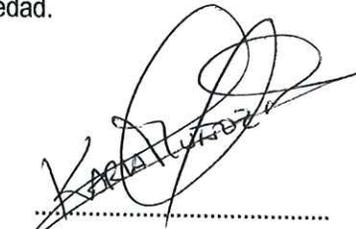
Presente:

En _____ a 19 de JULIO de 2012.

Estimado señor(a):

Con esta fecha, 19 de JULIO de 2012, me permito comunicar a usted que haré uso del permiso postnatal parental contemplado en el art. 197 bis del Código del Trabajo hasta que mi hijo(a) cumpla 24 semanas de edad.

Saluda cordialmente,



.....
FIRMA DE LA TRABAJADORA



.....
FIRMA DEL EMPLEADOR

Recibí copia de la presente carta.

Con copia:

- Inspección del Trabajo³.
- Trabajadora.

¹ Esta carta puede ser enviada antes que el hijo(a) cumpla 24 semanas, sin reintegrarse al trabajo, por:

- Quienes se encontraren haciendo uso de su permiso de pre o postnatal a la fecha de entrada en vigencia de la ley.
- Quienes hayan terminado su descanso de postnatal con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley.

² Recordar que este aviso debe ser realizado al empleador **personalmente**, dejando constancia escrita, o **por carta certificada** con a lo menos **5 días de anticipación** la fecha en que se hará uso del permiso.

³ Solo en caso de las trabajadoras del sector privado debe enviarse copia del aviso a la Inspección del Trabajo



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : RECOLETA
Nro. inscripción : 2.860 Registro : Año : 2012
Nombre inscrito : RAFAEL IGNACIO SMYTHE MUÑOZ
R.U.N. : 23.942.413-9
Fecha nacimiento : 28 Abril 2012
Sexo : Masculino
Nombre de la madre: KARLA CAROLINA MUÑOZ PINILLA
R.U.N. de la madre: 13.697.274-K

FECHA EMISIÓN: 8 Mayo 2012, 13:12.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710
Impreso en: RECOLETA
REGION : METROPOLITANA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada